



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 202-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Julio del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 051-2018/UII/MDPN de fecha 27 de junio del 2018.
- ii) Informe N° 0722-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 02 de Julio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con fecha 27 de Junio de 2018, el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, a través del Informe N° 051-2018/UII/MDPN de fecha 27 de junio del 2018, se solicita la aprobación de la actividad "Embanderamiento de las principales calles del distrito y ambientación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo por Fiestas Patrias", actividad a llevarse a cabo desde el primer día hábil del presente mes hasta el 31 de julio del 2018, teniendo un costo de S/2,209.00.

Que, mediante el Informe N° 722-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 02 de Julio del 2018, el encargado del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, realiza la Certificación Presupuestal N°588 por el monto de S/2 209.00 (Dos mil doscientos nueve con 00/100 soles), del Rubro 08 Impuesto Municipales.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la actividad denominada "Embanderamiento de las principales calles del distrito y ambientación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo por Fiestas Patrias", presentado por el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de éste Municipio, con motivo a la celebración de Fiestas Patrias.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/2 209.00 (Dos mil doscientos nueve con 00/100 soles), en la modalidad de encargo al Lic. MANUEL FERMIN LIMACHI TRINIDAD, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 13 de Julio del 2018, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

BETSY DENISS SOTELO DÍAZ
 GERENTE MUNICIPAL